



Universidad de Valladolid



PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA

CURSO 2025-2026

De acuerdo con el art. 6 de la Resolución de 10 de enero de 2008, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera de la Universidad de Valladolid aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de diciembre de 2007 (B.O.C.y L. nº 11, de 17 de enero de 2008) y, el artículo 3.k del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado, de 20 de diciembre de 2021 (B.O.C.yL. de 3 de enero de 2022)

Esta Dirección acuerda iniciar el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los alumnos de este Centro que hayan finalizado sus estudios en el Curso Académico 2025/2026.

La Comisión de Másteres Oficiales de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, actuará según el siguiente calendario:

- 21 de octubre de 2026. Publicación, en el tablón de anuncios electrónico de la Escuela de Doctorado, de la baremación provisional y apertura del plazo de 10 días para presentar reclamaciones.
- 5 de noviembre de 2026. Finalización del plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional.
- 12 de noviembre de 2026. Resolución de las alegaciones presentadas y publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Escuela de Doctorado la baremación definitiva y requerimiento a los estudiantes afectados para que manifiesten por escrito la aceptación del premio dentro de los siguientes 10 días.
- 26 de noviembre de 2026. Finalización del plazo de aceptación del premio y resolución definitiva para su elevación a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO,

Fdo: María Teresa Pérez García

CSV: T7Mj296kNYxJMQHh+OIZA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 1/2

Uva

Secretaría Administrativa. Escuela de Doctorado. Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos s/n. 47011-Valladolid. ESPAÑA
Tfno.: + 34 983 184343; + 34 983 423908; + 34 983 186471 - Fax 983 186397 - E-mail: negociado.escola.doctorado@uva.es



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3072-3331-7341-4E64*674E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 21/10/2026 11:52:02. Expediente nº: TABLON-2026-002062

CSV: T7Mj296kNrYxJMQhH+OIZA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Teresa Perez García - Directora de la Escuela de Doctorado	Firmado	20/10/2026 22:58:50	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=T7Mj296kNrYxJMQhH%2B0tZA%3D%3D			

